

GPMORENA

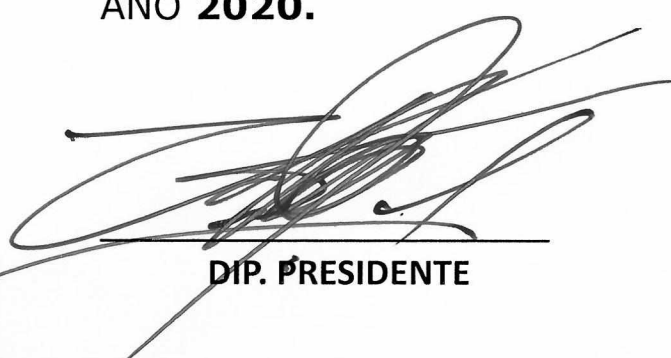
PROPOSICION

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales para que realice los trámites que le corresponden conforme a Ley Orgánica con el objeto de formalizar la continuidad del procedimiento para desarrollar y concluir la municipalización de San Felipe.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y** LEÍDO POR EL **DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**

DADO en el restaurante Misión Santa Isabel, en la Delegación de San Quintín del Municipio de Ensenada Baja California, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **12** DIAS DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **2020**.


DIP. PRESIDENTE


DIP. PROSECRETARIO



XXIII
LEGISLATURA
DE Baja California



XXIII LEGISLATURA
DE Baja California

SOLICITUD INICIO DE TRABAJOS DE MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FELIPE
FEB 12 2020

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
SOLICITUD INICIO DE TRABAJOS DE MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FELIPE

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

DIPUTADO VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE
XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

El suscrito Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como los numerales 115, 118, 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Soberanía PUNTO DE ACUERDO CON SOLICITUD FORMAL PARA DAR INICIO Y CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FELIPE, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En MORENA entendemos y asumimos con profunda convicción que los gobiernos, cualquiera que sea su espacio y ámbito de competencia, tienen un denominador común: nos debemos al pueblo que nos eligió para representarlos y velar por los derechos e intereses de la comunidad y el bien público colectivo.

Pero, no podemos representar al pueblo, si se le da la espalda.

Tampoco se representa a la ciudadanía, si no escuchamos y atendemos sus reclamos más sentidos y si no resolvemos las necesidades de la comunidad.

Desde el primero de agosto cuando iniciamos esta XXIII Legislatura, MORENA ha venido realizando una serie de trabajos legislativos para cumplir con el compromiso social que hicimos en campaña: Transformar positivamente a Baja California y sacarlo del estancamiento y rezago en el que se encontraba.

Para ello, los primeros pasos que se tuvieron que dar fue realizar reformas muy sensibles en distintos ordenamientos jurídicos, para romper con los bloques o muros

de contención que administraciones públicas del pasado hicieron para mantener a Baja California cautiva a cuestiones meramente electorales.

Así, el 28 de noviembre de 2019 y 15 de enero de 2020 en sesión Plenaria aprobamos importantes reformas a la Ley del Régimen Municipal y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para establecer nuevas fórmulas y procedimientos en la creación y supresión de municipios. Cabe precisar que las reformas a las que hago referencia se materializaron en el Decreto No 17 y 41 respectivamente.

Acorde a lo establecido a la nueva redacción del artículo 27 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para proceder a la creación o supresión de un municipio, puede ser a solicitud expresa de los ciudadanos vecinos de la demarcación territorial o bien, por los Diputados, el Gobernador o los Ayuntamientos.

Es así que con fundamentado en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, presento a Asamblea, SOLICITUD FORMAL PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FELIPE, en consecuencia, Diputado Presidente de la Mesa Directiva respetuosamente:

SOLICITO

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción II inciso f de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, tenga a bien remitir la presente solicitud a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para que ésta a su vez, resuelva lo que por derecho corresponda.



SEGUNDO. Se instruya a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, proceder al análisis y en caso de ser procedente, llevar a cabo los pasos establecidos en la ley para convertir a San Felipe municipio de Baja California.

Dado en el Restaurante Misión Santa Isabel de la Delegación de San Quintín, B.C.,
a los 12 días del mes de febrero de 2020.

ATENTAMENTE



**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS QUE AQUÍ SE MENCIONAN, SE ADHIRIERON A LA PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LEY ORGÁNICA CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR Y CONCLUIR LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FELIPE, PRESENTADA POR EL DIP. JUAN MANNUEL MOLINA GRICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.

BUJANDA RUIZ MIGUEL ANGEL
CANO NUÑEZ MIRIAM ELIZABETH
GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA
HERNANDEZ CARMONA CARMEN LETICIA
MORAN HERNANDEZ VICTOR MANUEL
MORENO HERNANDEZ LUIS
QUINTERO QUINTERO LORETO
MORENO HERNANDEZ LUIS
RUVALCABA FLORES DAVID
TOPETE ROBLES ELI